



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 2044/12

Dolores, 12 de noviembre de 2012.-

REF: “ MEV – DEMORAS: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DEL COLEGIO ”.-

Se hace necesario requerir, a título de colaboración, se informe a esta Dirección si los matriculados alcanzaron a advertir diferencias en la prestación en las últimos dos semanas.

Created by Unregistered Version

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

La Plata, 8 de noviembre de 2012.

Al Señor Presidente
Colegio de Abogados de Dolores
Dr. Adrián Rubén Lamacchia
S/d.-

Cumplo en responder sobre la inquietud generada por atrasos en el servicio prestado por medio de las mesas receptoras de escritos, llevando a su conocimiento que esta Dirección impulsó un informe sobre la prestación del servicio contratado con el Correo Argentino. Las autoridades de tal empresa respondieron sobre la provisión a los Juzgados de Paz de nuevos receptáculos (denominados bolsines) para evitar que los envíos se retrasaran por falta de los mismos.

Empero, y no considerando suficientes las averiguaciones, intervino la Receptoría General de Expedientes de Dolores a efectos de precisar la demora promedio que registren los despachos hacia tal cabecera, respecto del cargo impuesto en el Juzgado de Paz, resultando un promedio de 48 hs.. Sin perjuicio de apreciar como no compatible con el objetivo general de las denominadas mesas receptoras, se tuvo en cuenta la opinión del Sr. Jefe de Receptoría, quien no tiene por seguro que las demoras se originen en el servicio de correo.

Por todo lo expuesto, se hace necesario requerir, a título de colaboración, se informe a esta Dirección si los matriculados alcanzaron a advertir diferencias en la prestación en las últimos dos semanas.

Le saludo con el aprecio de siempre.

Dr. Abel Pedro OTONELO
Subsecretario
Dirección de la Justicia de Paz
Suprema Corte de Justicia

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-